



NOTA DE PRENSA

15 de diciembre de 2017

El Banco Central de Chile informa medidas para flexibilizar la gestión de liquidez del sistema financiero

El Consejo del Banco Central de Chile informa que ha adoptado en el día de hoy medidas extraordinarias para facilitar el funcionamiento normal del mercado monetario en moneda extranjera y la liquidez interbancaria en dicha moneda, que se han visto estrechadas por un uso más intensivo de lo normal de operaciones de cobertura cambiaria.

Estas medidas se implementarán a partir de la próxima semana y son:

- 1) Ofrecer un programa de compras *swap* de dólares por un monto de hasta US\$ 500 millones en cada licitación. Este programa será transitorio por lo que estará vigente por un lapso de cuatro semanas, ofreciendo el monto anterior ocho veces durante ese período. Este *swap* se ofrecerá a un plazo de madurez de 30 días.
- 2) Como complemento y para compensar los efectos monetarios del programa señalado en el número anterior, se ofrecerán operaciones REPO destinadas a inyectar liquidez en pesos a plazos similares, con el mismo plazo de madurez y la misma ventana de tiempo. En esta ocasión este programa será en la modalidad de prenda y en la tradicional, aceptando como colaterales títulos PDBC, BCU, BCP, BTU y BTP.

El Banco Central de Chile continuará monitoreando detenidamente la evolución de los mercados y, de ser necesario, adoptará oportunamente otras medidas.

Los periodistas que necesiten contactarse con el Banco Central de Chile pueden hacerlo a través de la Gerencia de Comunicaciones en el correo electrónico comunicaciones@bcentral.cl o en el teléfono (56-2) 2670 2438 o 2670 2274.